

Octavio Uña Juárez
Alfredo Hernández Sánchez
Directores

DICCIONARIO DE SOCIOLOGÍA

adquisición adscripción
afasia afecto afiliación
contaminación clase social
psicismo neoclasicismo

OCTAVIO UÑA JUÁREZ
ALFREDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
(DIRECTORES)

DICCIONARIO DE SOCIOLOGÍA



ESIC

EDITORIAL

Madrid, 2004

Colaboradores:

JOSÉ MANUEL PRADO ANTÚNEZ
ANA ISABEL CORCHADO CASTILLO
MERCEDES FERNÁNDEZ ANTÓN
JAIME HORMIGOS RUIZ
ANTONIO MARTÍN CABELLO
RUBÉN JOSÉ PÉREZ REDONDO
PEDRO A. GARCÍA BILBAO
MILAGROS VELASCO ORTEGA
IRENE MORÁN MORÁN
FRANCISCO ODA ÁNGEL
ROBERTO L. BARBEITO

Índice

Prólogo	7
Artículos del diccionario A-Z.....	9
Índice de términos.....	1615
Índice de autores	1637

© ESIC EDITORIAL

Avda. de Valdeigrales, s/n. 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)
Tel.: 91 452 41 00 - Fax: 91 352 85 34

© Octavio Uña Juárez y Alfredo Hernández Sánchez (Directores)

ISBN: 84-7356-359-X

Depósito Legal: M. 559-2004

Fotocomposición y Fotomecánica: ANORMI, S.L.
Doña Mencía, 39
28011 Madrid

Portada: Gerardo Domínguez

Imprime: Gráficas Dehon

La Morera, 23-25

28850 Torrejón de Ardoz (Madrid)

Impreso en España

Queda prohibida toda reproducción de la obra o partes de la misma, por cualquier medio, sin la preceptiva autorización previa.

BIBLIOGRAFÍA

- MEAD, G. H., *Espíritu, persona y sociedad*, Paidós, Buenos Aires, 1972.
- OLMSTED, M.S., *El pequeño grupo*, Paidós, Buenos Aires, 1979.
- PIAGET, J., *Psicología y pedagogía*, Sarpe, Madrid, 1983.

JOSEP ANTONI SOLVES ALMEDA

GUERRA. El diccionario de la Real Academia Española ofrece varias definiciones de este término, de las que nos interesan, fundamentalmente, las dos primeras: desavenencia y rompimiento de la paz entre dos o más potencias y lucha armada entre dos o más naciones o entre bandos de una misma nación. La guerra es un fenómeno intrínsecamente unido a la historia del hombre. Por esta razón, el término en cuestión se ha ido adjetivando para presentar determinados tipos de guerra. Sin ánimo exhaustivo pueden recordarse, entre otras, las clásicas referencias a la guerra de religiones o guerra santa (cuando el móvil -en ocasiones, aparente- que motivaba la contienda era la extensión de la religión propia), a la guerra de expansión (cuando lo que se pretende es extender conseguir más territorio -recuérdese la doctrina nazi del espacio vital), a la guerra colonial (cuando es la población de estos territorios ocupados quien se levanta contra el Estado que la domina), a la guerra civil (cuando dos grupos pugnan por el poder dentro de un mismo Estado) o a la guerra fría (cuando las desavenencias no se formalizan en una situación de lucha armada, aunque se producen en otros ámbitos). También puede recordarse la guerrilla, como la estrategia seguida por un grupo contra los cuerpos armados oficiales de conseguir, a través de la lucha armada, deslegitimar al grupo gobernante. No es evidente si es conveniente acotar de alguna forma el concepto guerra (por ejemplo, señalando que siempre se produce en ella una situación de lucha armada, lo que dejaría de lado algunos fenómenos como puede ser la guerra fría) o es mejor optar por un concepto más amplio, aunque con el mismo se pierda precisión.

Aunque la guerra ha sido formalmente proscrita por la ONU es claro que, desde

un punto de vista internacional, es una realidad constante. Como constante ha sido de pretensión de determinar los supuestos en los que el recurso de la guerra es legítimo (legítima defensa, etc.). Lo cierto, sin embargo, es que en los últimos tiempos, concretamente a partir del 11 de septiembre de 2001 se ha dado un nuevo fenómeno. Hasta dicha fecha las guerras solían plantearse o dentro del Estado (y entonces se denominan, como ya se ha indicado, civiles) o entre varios Estados. A partir de entonces la guerra se ha producido entre una serie de potencias (con Estados Unidos a la cabeza) y un movimiento extremista. Aunque es claro que ha afectado a un Estado (Afganistán, en este caso) sería demasiado precipitado afirmar que éste haya sido parte activa de la guerra.

La guerra presenta también una dimensión jurídica. Nuestra Constitución establece que al Rey corresponde, previa autorización de las Cortes Generales, declarar la guerra y hacer la paz (artículo 63.2 CE). En caso de que estemos en una situación de lucha armada puede declararse el estado de sitio (artículo 116 CE), que permite la eventual suspensión de algunos derechos fundamentales (artículo 55.1 CE y LO 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio). Por otra parte, el Código Penal establece algunos delitos y faltas relacionados con la guerra (artículos 581 y ss.). Sin embargo, es oportuno señalar que las prácticas constitucionales referidas a la intervención militar del ejército español en el exterior no se ajusta, por lo general, a lo preceptuado en la Constitución. No ha mediado, por ejemplo, declaración de guerra alguna respecto de las operaciones realizadas contra otros Estados por tropas españolas o desde bases españolas (lo que demuestra, por cierto, la limitada vigencia del artículo 588 del Código Penal, que dispone que incurrirán en la pena de prisión de quince a veinte años los miembros del Gobierno que, sin cumplir con lo dispuesto en la Constitución, declararan la guerra o firmaran la paz). La última norma citada y el Código Penal Militar establecen algunos delitos relacionados con la guerra (artículos 581 ss. y 49 ss., respectivamente).

BIBLIOGRAFÍA

- BOBBIO, N., *El problema de la guerra y las vías de la paz*, Gedisa, Barcelona, 1982.
- GORI, H., «Guerra», en BOBBIO, N. y MATTEUCCI, N., *Diccionario de Política*, vol. I, Siglo XXI, Madrid, 1976, pp. 761-769.
- GROCIO, H., *Del derecho de la guerra y de la paz*, 4 vols., Reus, Madrid, 1925.
- RUIZ MIGUEL, A., *La justicia de la guerra y de la paz*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1988; «Paz y guerra», en DÍAZ, E. y RUIZ MIGUEL, A., *Filosofía política II. Teoría del Estado*, Trotta, Valladolid, 1996.

FRANCISCO JAVIER MATÍA PORTILLA

GUERRILLA. Hay unanimidad en considerar que la guerrilla nació en la guerra de la Independencia española de 1808-1812 contra la invasión napoleónica. El término designa la resistencia de grupos de españoles y de bandas de soldados que resistieron, hostigaron y lucharon contra el ejército francés de Napoleón. La guerrilla se caracteriza por la acción bélica de formaciones de escasa entidad. Es decir, realizan operaciones militares practicadas por formaciones irregulares, autónomas en sus movimientos y de jerarquía funcional, que combaten frente a un ejército convencional mejor dotado y con un número de efectivos mucho mayor, y que se especializan en emboscadas, asaltos de sorpresa y breves combates. Sus acciones bélicas son selectivas y en gran medida de sabotaje contra las comunicaciones o líneas de abastecimientos. Entre las actividades de los guerrilleros figura también el terrorismo realizado en perjuicio de personas o grupos ligados directamente con la clase en el poder.

La guerrilla es un tipo de combate que se caracteriza por el encuentro entre formaciones irregulares de combatientes y un ejército regular. Los objetivos que persigue la guerrilla son más políticos-ideológicos que militares. El derrocamiento de las instituciones existentes y la emancipación social del pueblo, son en efecto, los objetivos principales de los grupos que recurren a este tipo de lucha armada. La guerrilla es típica de Estados en que existen profundas injusticias sociales. La investigación sociológica se inicia después de la

segunda guerra mundial en los movimientos guerrilleros que se generan en los países del Tercer Mundo (fundamentalmente en América Latina y en Asia). En este tipo de sociedades, el movimiento guerrillero esta formado fundamentalmente por los campesinos, es por ello, por lo que la guerrilla tiende a establecerse en áreas rurales, de difícil acceso y a veces fronterizas. Al mismo tiempo, el movimiento guerrillero tiende a tener ayudas de gobiernos extranjeros. Las posibilidades de llevar a cabo investigaciones sociológicas en este campo son más bien problemáticas. Los estudios científicos son por lo tanto pocos y generales. En sociología la investigación se ha centrado en dos sectores fundamentalmente: las relaciones entre la guerrilla y la población y, los aspectos estratégicos-militares.

El éxito de los movimientos guerrilleros se basa fundamentalmente en la prolongada duración de la lucha destinada a aislar moral, física y políticamente a los gobernantes respecto de la población y de la comunidad internacional. La larga duración es posible debido al apoyo de la población, persuadida por una ideología acorde con sus sentimientos y debido a la ayuda (aprovisionamiento de armas, principalmente) de potencias extranjeras. El apoyo de la población adopta diversas formas, pero todas vitales: desde el aprovisionamiento de bienes y alimentos hasta la asistencia a los guerrilleros heridos, desde la preparación de refugios hasta servir de guías, pasando por la negativa de proporcionar información a las fuerzas antiguerrilleras. Según los estudios realizados, se considera que el 20% de la población de las zonas de guerrilla es favorable a los guerrilleros, en tanto que otro 20% es contrario; el 60% restante adopta una actitud neutral y en consecuencia es el blanco tanto de la propaganda de los guerrilleros como la de los gobernantes. Una actitud neutral de esta población, resulta ventajosa para las fuerzas guerrilleras, ya que significa una no colaboración con las fuerzas del gobierno.

BIBLIOGRAFÍA

- CABEZAS, O., *La montaña es algo más que una inmensa estepa verde*, Nueva Nicaragua, Managua, 1982.